

**Incorre en serias fallas la Ley de Participación Ciudadana, señala IDEECO**



FOTO DAVID DEOLARTE

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

# Bajo riesgo de manejo discrecional 2,800 mdp

**Denuncian franca violación a la Ley de Participación Ciudadana; iniciativa incurre en serias fallas, reviran**

**L**a iniciativa que envió el gobierno capitalino al Congreso de la Ciudad de México, para reformar diversos artículos en materia de Presupuesto Participativo incurre en serias fallas, es laxa y violenta la Ley de Participación Ciudadana al dejar 2 mil 800 millones de pesos bajo un riesgo de manejo discrecional.

Así lo alertaron Claudia Isela Guzmán González, presidenta del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDEECO), y Greta Ríos Téllez, de la asociación civil Ollin Jóvenes en Movimiento, al adelantar que de ser aprobada esta iniciativa por el Congreso, como todo parece indicar que así será, interpondrán un recurso de apelación, ya que al regresar estos recursos al manejo de las alcaldías se violentaría el espíritu de esta partida presupuestal, que es precisamente el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Greta Ríos alertó que dicha iniciativa deja el Presupuesto Participativo como si fuera una "caja chica" o una "bolsa de recursos adicionales" a disposición de los titulares de las alcaldías, incluso recordó la iniciativa que presentaron legisladores del partido

Morena en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de cancelar el presupuesto participativo 2020-2021.

Ellos argumentaron la pandemia y que el semáforo epidemiológico no permitiría la realización de asambleas ciudadanas y que por ello se debería posponer la aplicación de los presupuestos participativos. "Esto ya alertaba sobre un uso discrecional de los recursos, sobre todo, en un año electoral y de pandemia, cuando 3 mil millones no le caerían nada más a ninguna entidad pública", señaló Greta Ríos.

Sin embargo, Claudia Isela Guzmán y Greta Ríos señalaron que los legisladores de Morena no abandonaron su intención, e incluso, ahora el gobierno capitalino ha enviado una iniciativa para reformar varios artículos transitorios en materia de presupuesto participativo, que constituye una franca violación a la Ley de Participación Ciudadana al entregar el control de estos recursos a las autoridades de las alcaldías y decidir si los proyectos son viables.

Explicaron que la Ley de Participación Ciudadana establece que el órgano máximo en la toma de decisiones son las

Asambleas Ciudadanas y prevé los mecanismos en caso de presentarse algún problema de ejecución con alguno de los proyectos, por lo que no es necesario que la autoridad en las alcaldías decida qué pasará con estos recursos.

Advertieron que el objetivo de esta iniciativa es apropiarse de los recursos del presupuesto participativo, lo cual es peligroso, porque sentará un precedente en contra de los derechos de los ciudadanos, sin importar que estén protegidos por la ley.





**Advierten**  
**que el**  
objetivo de  
la iniciativa  
es apro-  
piarse de  
los recur-  
sos del  
presu-  
puesto  
participati-  
vo /IGNACIO  
HUITZIL



